

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA, DON ANTONIO HERRERO MARQUEZ.-

Visto el expediente tramitado para la contratación de 4 operarios de servicios múltiples con carácter laboral temporal adscritos al servicio de obras del Ayuntamiento.

Visto el Acta final del Tribunal de selección de fecha 19 de junio de 2020 que literalmente dice: *“Reunido el Tribunal elegido para la valoración de las pruebas establecidas en las bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación de 4 operarios de servicios múltiples mediante contrato laboral y temporal, el día 19 de junio para la realización de la prueba práctica. Una vez evaluada la misma junto con las entrevistas personales realizadas los días anteriores, siguiendo los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria, SE PROPONE: Primero.- La contratación de los 4 primeros candidatos según la relación que se detalla a continuación:*

N.º	APELLIDOS	NOMBRE
1	FLEIJO HIDALGO	JOSE ANTONIO
2	SANTAMARIA LUCENA	ANTONIO RAFAEL
3	MORATO LOPEZ	RAFAEL
4	LIMON CANO	LUIS
5	GARCIA ALCALA	PEDRO
6	ACUÑA PARRILLA	RUBEN
7	ZAMBRANO CHALA	JOSE NEICES
8	ROMERO MARTIN	JUAN ANTONIO
9	DE LA SERNA SOTO	MIGUEL
10	BAUTISTA MONTES	JACOBO
11	SERRANO ZORRILLA	PILAR
12	VELICU	DANUT
13	NOVILLO MUÑOZ	SERGIO

Segundo.- La creación de una Bolsa de Trabajo con el listado anteriormente detallado, que podrá ser utilizada ante la renuncia de alguno de los candidatos propuestos, para la realización de sustituciones y en su caso, para contrataciones de carácter temporal y urgente de operarios de servicios múltiples asignados al servicio de obras del Ayuntamiento, hasta que sean convocadas y creadas nuevas Bolsas de Trabajo.

El llamamiento se realizará según el orden establecido en la relación anterior y sujeta a las bases reguladoras generales de funcionamiento de las bolsas de trabajo publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 257 de 29 de octubre de 2019”.

Por todo ello y en uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas,
DISPONGO

PRIMERO.- Ratificar y confirmar la propuesta formulada por el Tribunal el pasado día 19 de junio de 2020.

SEGUNDO.- Que se proceda a la contratación de don José Antonio Fleijo Hidalgo, don Antonio Rafael Santamaría Lucena, don Rafael Morato López, y don Luis Limón Cano, como operarios de servicios múltiples dentro del grupo E2 establecido en el convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra y por un periodo de 4 meses.

TERCERO.- Crear una Bolsa de Trabajo con el siguiente orden de llamamiento

N.º	APELLIDOS	NOMBRE
1	FLEIJO HIDALGO	JOSE ANTONIO
2	SANTAMARIA LUCENA	ANTONIO RAFAEL
3	MORATO LOPEZ	RAFAEL
4	LIMON CANO	LUIS
5	GARCIA ALCALA	PEDRO
6	ACUÑA PARRILLA	RUBEN
7	ZAMBRANO CHALA	JOSE NEICES
8	ROMERO MARTIN	JUAN ANTONIO
9	DE LA SERNA SOTO	MIGUEL
10	BAUTISTA MONTES	JACOBO
11	SERRANO ZORRILLA	PILAR
12	VELICU	DANUT
13	NOVILLO MUÑOZ	SERGIO

que podrá ser utilizada ante la renuncia de alguno de los candidatos propuestos, para la realización de sustituciones y en su caso, para contrataciones de carácter temporal y urgente de operarios de servicios múltiples asignados al servicio de obras del Ayuntamiento, hasta que sean convocadas y creadas nuevas Bolsas de Trabajo.

El llamamiento se realizará según el orden establecido en la relación anterior y sujeta a las bases reguladoras generales de funcionamiento de las bolsas de trabajo publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 257 de 29 de octubre de 2019”.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en la página web y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Becerril de la Sierra, a 22 de junio de 2020

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE